DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud
Decreto Nº 2912
Chillán Viejo, 05 ABR 2023
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio Nº 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto 10.813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N°10.477 del 30/12/2022 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura Nº	Fecha Factura
ITG	76.493.820-8	2890	24-03-2023

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Unidad de Asignación	Cargo O Responsable
LECTOR BIOMETRICO	3	DESAMU	TIC	JONATHAN AGUILERA

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/AGH/cmt
Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud

CONTROL INTERNO

4 ABR 2023

Salud

IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA

GIRO: DISTRIBUCION DE MAQUINAS DE OFICINA Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE OFICINA Y ESCRITORIO.

QUINTA AVENIDA 1171 SAN MIGUEL - SANTIAGO

Telefonos: (56) 223 597 487 - 223 598 891 - 223 598 677

FAX: 223 599 185

www.itg.cl

ITG

EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA IMPRESIÓN

R.U.T.: 76.493.820-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

Nº 2890

S.I.I - SANTIAGO SUR

24 DE MARZO DE 2023

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
53494
28 MAR 2023
OFICINA DE PARTE
RECIBIDO

Señor(es):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO	**Comuna:**	CHILLAN VIEJO
R.U.T.:	69.266.500-7		
Giro:	SALUD	**Vendedor:**	DAVID ESCARES ARCE
Dirección:	IGNACIO SERRANO 300		
Ciudad:	CHILLAN VIEJO	**Teléfono:**	56422527885

KONICA MINOLTA · LEXMARK TECHNICS · SHARP · Duplo · OKI · hp · RICOH · xerox · EPSON · TOSHIBA · Panasonic · RISO · Canon · LEXMARK · LANIER · brother · olivetti

TRASLADO: Otros Traslados No Venta

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Descuento($)	Valor
1	LECBIO00	LECTOR BIOMETRICO USB	3	109.200		327.600

SON: Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro

Exento	$	0	NETO	$	327.600
Descuento	$	0	19% I.V.A.	$	62.244
Recargo	$	0	TOTAL	$	389.844

Cancelado por:_____

Observaciones: DESPACHAR A BODEGA CENTRAL DPTO SALUD, AVDA OHIGGINS 3637 MODULO 12 BODEGA 3, CHILLAN VIEJO. AT GERMAN HUENTUPIL FONO 930288368. OC 3674-260-SE23

Timbre Electrónico S.I.I.
Resolución 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: http://www.sii.cl

Desarrollado por: www.erpsoftnet.cl

Implemente Facturación Electrónica 02 - 2947 9389 - www.erpsoftnet.cl